DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.702 | Jueves 16 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2404906

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "MUNDOOUTDOOR VILLARRICA 2024"

Núm. 381 exento.- Santiago, 30 de octubre de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada; y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, solicitó la declaración de Internacional de la Feria "MundoOutdoor Villarica 2024".

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria "MundoOutdoor Villarica 2024", organizada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, a realizarse los días 26, 27 y 28 de enero de 2024, en el Fundo Santa Teresa, Segunda Faja km 2,5 sector Llau Llau, comuna Villarrica.

2. Habilítase para el desarrollo de esta feria el Fundo Santa Teresa, Segunda Faja km 2,5 sector Llau Llau, comuna Villarrica, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte:	183,14 mts. Parcela vecina Sra. Audilia Arroyo Zapata	Rol 314-32	Punto N-M
- Al Sur:	179,84 mts. Parcela vecina Sr. Roberto Arroyo Manríquez	Rol 314-34	Punto Ñ-O1
- Al Este:	213,57 mts. Parcela Agrícola N° 5 Fdo. Llau Llau		Punto M-Z4
- Al Oeste:	406,80 mts. Parcela vecina	Rol 314-1	Punto Ñ-N.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl